



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“Las Malvinas son argentinas”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3048 / 2022

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el ARTÍCULO 1º de la [Ordenanza N°2990](#), el que queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1º.- Fijase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a partir del 01 de enero de 2022 en pesos catorce con nueve centavos (\$ 14,09); a partir del 01 de abril de 2022 en pesos catorce con setenta y nueve centavos (\$ 14,79); a partir del 01 de julio de 2022 en pesos quince con cincuenta y tres centavos (\$ 15,53) y a partir del 01 de octubre de 2022 en pesos dieciséis con noventa y tres centavos (\$ 16,93).-”

ARTÍCULO 2º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones